

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>CÓDIGO: CSJCF-GD-F04</p>	
	<p>ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS</p>	<p>VERSIÓN: 2</p>	

Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales

Acuse de Recibido

FECHA: Martes 05 de Julio del 2022

HORA: 10:09:19 am

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo suscrito a nombre de; **JORGE ISAAC AGUDELO**, con el radicado; **202200098**, correo electrónico registrado; **jiagudelo.abogado@gmail.com**, dirigido al **JUZGADO 5 DE FAMILIA**.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, **(+57) 321 576 5914**

Archivo Cargado
202200098.pdf

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20220705100922-RJC-5885

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'
Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas
csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600



Jorge Isaac Agudelo
Abogado T.P. 201369 del C.S. de la J.

Manizales, junio del 2022

Dra. ANDIRA MILENA IBARRA CHAMORRO
JUEZ JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE MANIZALES
E. S. D.

REFERENCIA : DEMANDA DE PRIVACIÓN PATRIA POTESTAD DEL MENOR
JULIAN ESTEBAN CARDONA CAICEDO.

DEMANDANTE: YEIMY PAOLA CAICEDO GARCIA

DEMANDADO : JHONATAN JULIAN CARDONA CUBIDES

RADICADO : 17001 31 10 00520220009800

ASUNTO: : CONTESTACIÓN DEMANDA

Cordial saludo,

JORGE ISAAC AGUDELO, abogado en ejercicio, mayor de edad, con domicilio en esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando en mi condición como **CURADOR AD- LITEM** del señor JHONATAN JULIAN CARDONA CUBIDES identificado con la C.C. 1.098.611.358, dentro del proceso en referencia y estando en los términos del traslado por su despacho, de conformidad con el art. 45 del Decreto de 1974 que modificó el artículo 315 del código civil C.P.C. y 96 del C.G.P. manifiesto lo siguiente:

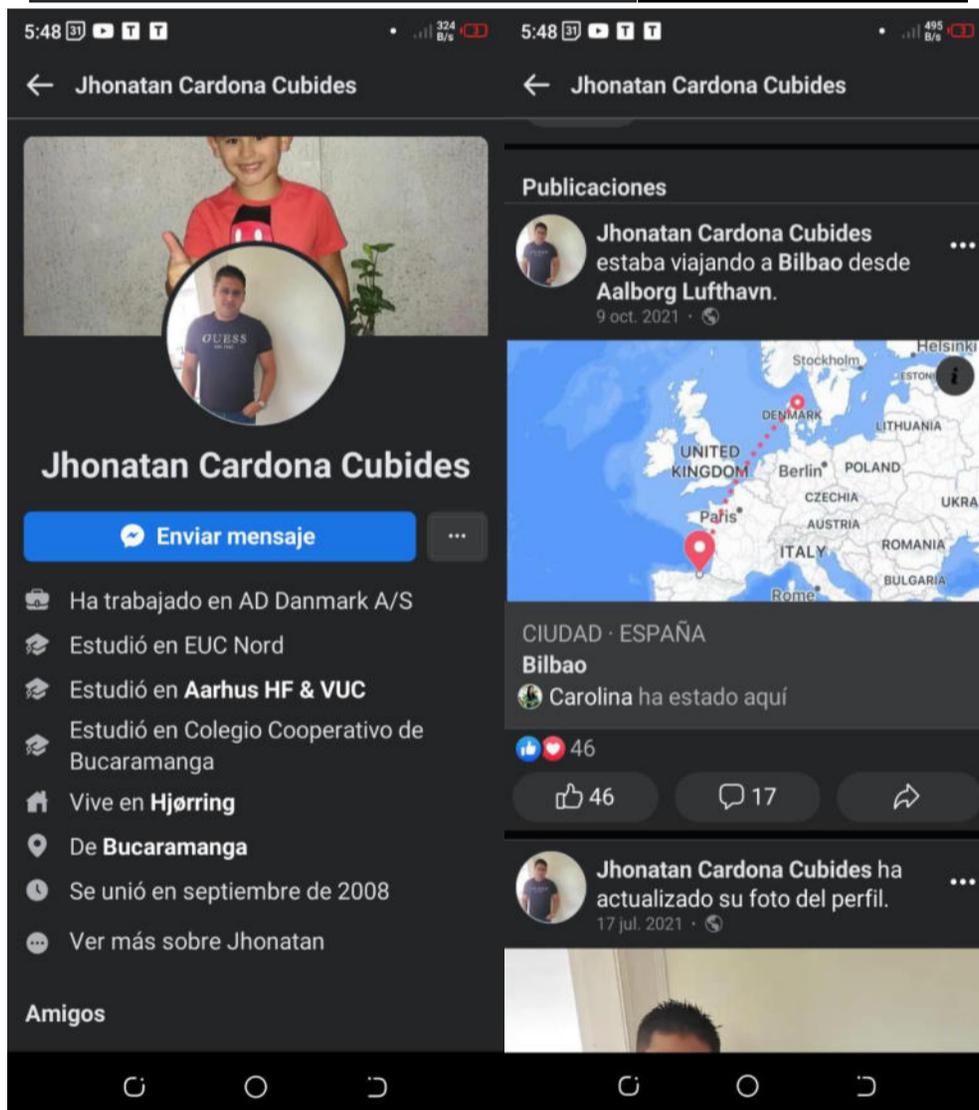
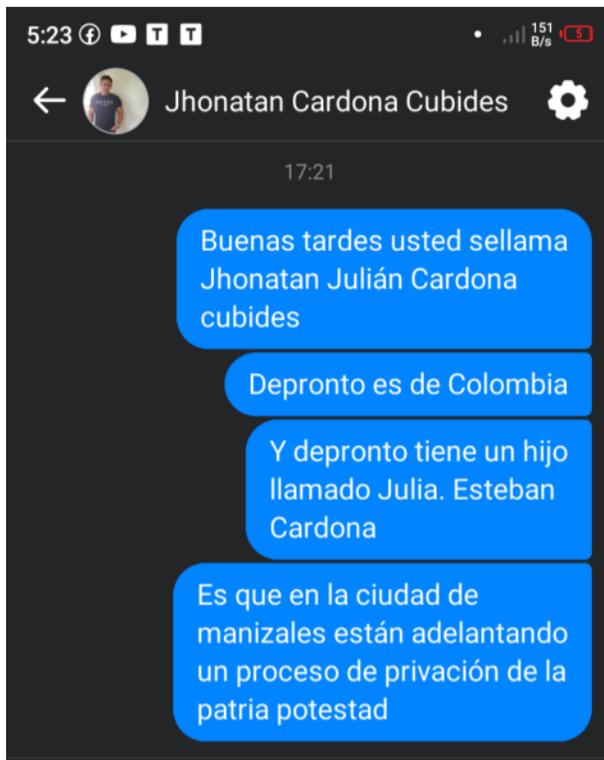
En la demanda no aparece la dirección del demandado, y tampoco que la demandante haya agotado los recursos tecnológicos a su alcance para su ubicación; el suscrito con el fin de ejercer una efectiva defensa técnica, al tratar de comunicarme con el demandado, realice otras gestiones; donde primero busque en la plataforma de ADRES donde certifican el señor JHONATAN JULIAN CARDONA CUBIDES estuvo afiliado como beneficiario hasta el año 2016 a CAFESALUD EPS. Contributivo, también busque en la secretaria de tránsito de Colombia, oficina de instrumentos públicos, y en la base de datos de la cámara de comercio sin tener resultados, así que opte por busca en las redes sociales donde encontré un usuario con el nombre y las características del demandado, le escribí un mensaje y después de un rato me respondió que era la persona que estaba buscando y luego de identificarlo y socializarle el caso, me dio sus datos y ubicación actual, así mismo le di traslado de la demanda y sus anexos con el fin que se enterara del mismo.

Anexo: Prueba de la búsqueda realizada:

1



Jorge Isaac Agudelo
Abogado T.P. 201369 del C.S. de la J.





Jorge Isaac Agudelo
Abogado T.P. 201369 del C.S. de la J.

El demandado refiere que no quiere perder la Patria Potestad de su hijo; así que con base en el conocimiento, las disertaciones y vivencias del demandado, en una forma textual contestare la demanda de la siguiente forma:

EN CUANTO A LOS HECHOS NARRADOS POR LA DEMANDANTE:

AL HECHO 1. ES CIERTO que el menor **JULIAN ESTEBAN CARDONA CAICEDO** es hijo consanguíneo del demandado; toda vez que se evidencia en el Registro Civil de nacimiento aportado como parte demandante; pero lo que no conocía el demandado era que su hijo **J. E.C.C.** había sido registrado en una notaría de la ciudad de Manizales - Caldas.

A LOS HECHOS 2. y 3. ES CIERTO

AL HECHO 4. ES PARCIALMENTE CIERTO Refiere el demandado que se conoció con la demandante en la ciudad de CUENCA, ECUADOR pero explica el demandado: SIC. *“..que no es cierto que la relaciones sexuales empezaron en la casa del señor JHONATAN empezaron en un hotel que escogimos, no recuerdo el nombre pero que dicha relación termino en noviazgo con la Demandante, sus padres llegaron a CUENCA, ECUADOR en busca de refugio, ya que su familia venían huyendo de la guerrilla (no recuerdo que grupo), por un problema que la misma YEIMY PAOLA CAICEDO GARCIA provocó intencionalmente. La demandante le relató al Demandado que en algún momento de su vida estuvo tentada en pertenecer a dicho grupo guerrillero, ya que la convivencia con su mamá era un infierno porque no admitía que el demandado fuera mayor 10 años y que por eso los padres de la Demandante prohibieron ese noviazgo con el Demandado.”*

AL HECHO 5. ES CIERTO menciona el demandado, porque los encuentros seguían y era en las salidas del colegio, estos fueron de común acuerdo, ya que hicieron caso omiso de la decisión de sus padres.

AL HECHO 6. ES CIERTO explico con palabras textuales el demandado; SIC. *“ que internaron a la demandante en una escuela de monjas, porque estaba muy enamorada y debido a esto, una noche intentó escaparse de su casa a altas horas de la noche y JORGE ELIECER CAICEDO GARCÍA (padre de crianza y quien le dio el apellido) salió tras ella y la alcanzó. Recuerda mi poderdante que esa noche venía pasando una patrulla de la policía y ella empezó a gritar desesperadamente*



Jorge Isaac Agudelo
Abogado T.P. 201369 del C.S. de la J.

pidiendo ayuda, Al comprobarse que la persona que la perseguía era su padre, se las devolvieron a él y a su mamá MARTHA LUCIA GARCÍA BUITRAGO”.

Menciona el demandado que se hizo conocido de una joven que estaba allí en ese centro internada, (no recuerda su nombre) la cual le contacto y le entregó una carta escrita por la demandante, contándole lo sucedido y corroborando lo que mi amigo ya me había contado.

Agrega el demandado que “un día de diciembre del 2010, recibí una llamada de una señora de nombre Olga. No recuerdo el apellido, quien fue suegra de una de sus tías, para mi sorpresa y quien nos hacía cuarto me contó que un día de salida a recibir eucaristía en aquella escuela, las llevaron a una iglesia a recibir eucaristía y que tuvo la oportunidad de salir corriendo y escapárseles. Esta historia puede ser corroborada porque es cierto pues está registrada en los libros de aquella escuela de monjas. Con arrepentimientos logró convencer a su mamá de que la perdonara y le prometió terminar definitivamente con la relación su madre accedió a la petición de su hija. Este relato me lo contó la misma YEIMY PAOLA CAICEDO GARCÍA en esa llamada.”

AL HECHO 7. ES CIERTO PARCIALMENTE, menciona el demandado que se dio cuenta sobre los hechos tiempo después porque un amigo en común que estaba viviendo en el mismo apartamento, se lo conto al cabo de un tiempo ella quedo en embarazo. el demandado dice que **NO ES CIERTO** SIC “*que los padres de YEIMY PAOLA CAICEDO GARCÍA estaban tristes por la noticia. la reacción de ellos y sobre todo de la señora MARTHA LUCIA GARCÍA BUITRAGO fue violenta, con insultos hacia el demandado, incluso ese día Paola decidió llevar a una funcionaria de la escuela donde estuvo internada, y fue ella la que sirvió como mediadora y al ver la conducta violenta de MATHA LUCIA, la señora funcionaria salió corriendo de allí. Que le lanzó un frasco de azúcar, ya que se encontraban repartiendo en un pequeño restaurante propiedad de la señora MARTHA LUCIA madre de la demandante...”*

Agrega: Que : Después de lo sucedido los señores JORGE CAICEDO Y MARTHA LUCIA GARCÍA se dirigieron a denunciarlo ante la policía de menores a lo cual enfrente y con disposición de asumir cualquier responsabilidad que la ley le promulgara, decidió esperar la respuesta de la ley. YEIMY PAOLA ya tenía 16. Nunca atendieron su llamado ya que al presentarme me dijeron que no había nada que reprochar ya que PAOLA tenía una edad suficiente para decidir si era por “amor” o por estar obligada bajo amenazas. y como ella jamás pudo decir que era bajo amenazas porque lo de nosotros era por romance, decidieron cerrar el caso. Esa prueba reposa en la policía de menores en la ciudad de CUENCA, ECUADOR y si posible corrobora el relato el cual mi poderdante el señor JHONATAN dice toda



Jorge Isaac Agudelo
Abogado T.P. 201369 del C.S. de la J.

vez que se encuentra pasmado en los libros de la policía. El señor JOSÉ ARISTIZABAL, oriundo de Bogotá y residente en la ciudad de CUENCA ECUADOR, para esa fecha, propietario de “muebles Aristizabal”, era el patrón, quien formó una brecha muy amplia de amistad con los señores JORGE CAICEDO Y MARTHA LUCÍA GARCÍA. una vez me contó PAOLA que el señor la pretendía y era muy atrevido con ella, de forma descarada le proponía salir con él y su parecer (el de YEIMY PAOLA) JORGE Y MARTHA estaban de acuerdo ya que era evidente el interés por dicho señor hacia PAOLA pero que ellos jamás les incomodó eso. Incluso le decía Martha que ella era muy grosera con ese señor ARISTIZABAL, que el solo quería ser amable con ella. Jamás puedo asegurar este relato porque yo nunca estuve presente, pero si conocí a ese señor JOSÉ ARISTIZABAL y era un ser muy déspota, mal patrón y humillativo. hoy en día, este señor ya falleció...”

AL HECHO 8. NO ES CIERTO agrega el demandado; SIC. “aunque no es negable que por tantos problemas, y angustias de saber cómo iba a terminar dicha demanda, perdí mucho tiempo y casi no iba a trabajar, no tenía los recursos económicos suficientes para cubrir las necesidades de los dos, pero si le alcanzaba para ella, ya que lo primordial era su bienestar. Vivíamos con una tía paterna mía, de nombre OLGA PATRICIA OROZCO LÓPEZ (media hermana de mi padre). ella por su bendito orgullo y ya que PAOLA jamás había tenido buena relación con MARHTA LUCÍA, ni antes ni mucho menos después del embarazo, porque en cualquier parte que nos veía la señora MARTHA LUCÍA, golpeaba a mi Poderdante y lo insultaba. Con un buen sueldo que tuve gracias a dios, me dirigí hacia un pequeño almacén, ubicado en un sector de cuenca llamado “la feria libre” y le pude comprar ropa, algo de zapatos, ropa interior, etc. desmiento total el hecho que dice que una vecina le regaló algo ya que ella solo se hablaba con mi tía, y con la señora de la tienda. “

AL HECHO 9. NO ES CIERTO agrega el demandado; SIC. “que jamás decidió regresar con sus padres, toda su familia sabe lo orgullosa que es, y lo orgullosa que es Martha lucía, jamás quiso volver a versen mientras estaba en estado de gestación. incluso recuerdo una pequeña fiesta que sus familiares hicieron y nos invitaron, yo asistí junto con ella, y de forma algo orgullosa dijo que la mamá la había mirado feo pero que gracias a dios iba muy bien vestida así que se había tenido que tragar las palabras. Una tarde yendo al mercado, se me desmayó, por motivos del embarazo supongo yo, yo me asusté, traté de levantarla como pude, ella tiene una piel muy delicada y fue muy cierto que, al levantarla de los brazos, para alzarla, no medí la fuerza y le quedaron unos pequeños morados. pero por mi dios bendito que esa fue la verdad.



Jorge Isaac Agudelo
Abogado T.P. 201369 del C.S. de la J.

Lo que, si es cierto que si empezamos a tener problemas, discusiones, porque para nadie es un secreto lo grosera, lo irrespetuosa y lo ofensiva que era, pero jamás ella me dijo que quería regresar con sus padres. ellos nunca se interesaron por ella mientras estaba en estado de embarazo. De eso son fiel testigos algunos de su familia materna y su familia paterna.”

AL HECHO 10. NO ES CIERTO agrega el demandado; SIC. “ *No negaré que fueron simples discusiones de pareja, que de ser así por qué nunca me denunció?”*

AL HECHO 11. NO ES CIERTO agrega el demandado; SIC. “*Estoy dispuesto a someterme a cualquier prueba psicológica para que se desmienta lo aquí relatado.”.*

A LOS HECHOS 12., 13, 14. NO ES CIERTO agrega el demandado; SIC. “*sus padres jamás la llamaban, jamás se interesaron por ella, solo lo hacía su hermana LUISA FERNANDA CAICEDO GARCÍA, yo le recargaba saldo para que ella estuviera llamándola, ya que su hermana y algunas tías, incluyendo su abuela materna, eran las únicas interesadas en Paola. el resto, jamás le perdonó haberse metido con un hombre pobre, y con dos hijos como yo...”*

“iba a mi trabajo porque estaba muy cerca, pero iba porque quería. no porque la obligara.”

“ El hecho 14. es falso. total, falsedad. “

AL HECHO 15. NO ES CIERTO agrega el demandado; SIC. “*perdí mi empleo porque tuve una muy rara enfermedad en mi estómago, a causa de trabajar con pinturas y lacas con catalizador ya que era carpintero de profesión allí en cuenca. eso de las inscripciones y el sorteo no es más que una gran mentira, nosotros llegamos al ecuador en busca de refugio, (cada familia con su caso, ya que ella y yo nos conocimos fue en el mismo ecuador), supe el caso de ellos por la misma boca de Yeimy Paola Caicedo García. no hubo que hacer ninguna inscripción de nada, fuimos seleccionados al azar porque países del “primer mundo” estudiaban los casos presentados por el “acnur”, el alto comisionado para los refugiados en el mundo, y por decisión de ellos decidían si nos acogían o no. pero ese ofrecimiento nos lo hicieron a Jorge Eliecer Caicedo García y su grupo familiar (Martha y luisa) y a mi grupo familiar (Paola y esteban), cada uno por separado, como consta en los registros de hijas y el **acnur** en ecuador, pero no fue sino casi un año después de haber nacido mi hijo. es falso lo que testifica.”*



Jorge Isaac Agudelo
Abogado T.P. 201369 del C.S. de la J.

AL HECHO 16. ES CIERTO agrega el demandado; SIC. *“es muy cierto que a casusa de esa enfermedad que tenía en el páncreas, y el hecho que vomitaba tanta sangre, quedé sin dinero y tuve que recurrir a mis amigos. ellos me prestaban dinero y a ella le parecía mal eso, porque decía que eso era darle la razón a los papás de ella. a mí eso no me importaba, puesto que yo tenía que tener todo lo necesario para la llegada de mi hijo al mundo.”*

AL HECHO 17. NO ES CIERTO agrega el demandado; SIC. *“el niño nace el día que ella lo menciona allí, por cesárea, su herida se infectaba y yo, yo, personalmente la duchaba, le hacía sus curaciones y pendiente de sus remedios. nunca lactó, ya que no tenía pezón, algo así escuchaba cuando hablaba con las señoras encargadas de la casa hogar, no tenía ni idea qué significaba eso.”*
“muy cierto que el día que nació mi hijo estuvieron esas personas mencionadas por yeimy Paola, quienes llevaron panales, leche, ropa a modo de obsequio y detalle para un bebé recién nacido, es lo normal.”

AL HECHO 18. NO ES CIERTO agrega el demandado; SIC. *“jamás recibió ella ayuda de sus padres mientras vivió conmigo, cabe resaltar que por petición de la señora LUCELY BUITRAGO, personalmente PAOLA y yo, le llevamos nuestro hijo a MARTHA y a JORGE para alivianar perezas y malos entendidos del pasado. pero ellos jamás le perdonaron que se hubiera metido conmigo.”*

“muy cierto lo de los bonos de la fundación, muy cierto que la ayuda fue por 3 meses, pero falsedad de que yo me haya ido por un mes, porque fueron por 3 meses mi ausencia lejos de ellos 2 (ESTEBAN Y PAOLA) ya que mi enfermedad se prolongaba cada día más y más. estuve lejos de ellos desde octubre hasta diciembre del 2012 en mi ciudad natal. mi mamá me ofrece ayuda de salud médica en la ciudad de Bucaramanga, donde por obvias razones no me quería ir, ya que era lógico que iban a aprovechar mi ausencia para quitarme a mi hijo, ante una biblia puedo jurar que PAOLA y yo siempre supimos que ese fue el interés de MARTHA LUCÍA, quitarnos al niño. porque en realidad les juro que esa señora se enamoró de nuestro hijo desde el mismo instante que lo tuvo en sus brazos pero esa, a mi concepto, es un ser sin sentimientos, ya que la mala vida que le dio a su propia hija (YEIMY PAOLA) se veía reflejado en todo lo que ella era, grosera, orgullosa y sobre todo prepotente..”

AL HECHO 19. ES PARCIALMENTE CIERTO agrega el demandado; SIC. *“regresé a cuenca, Ecuador, el día 28 de diciembre del 2012, aun estando no del todo recuperado, pero un amigo muy cercano a ella y a mí, me hizo saber que el **acnur** le estaba ofreciendo a Martha y a Jorge lo que en el tema de refugiados se*



Jorge Isaac Agudelo
Abogado T.P. 201369 del C.S. de la J.

conoce como un tercer país. se los estaban ofreciendo para Canadá, no tengo idea si eso fue verdad o no, pero decidí irme incluso sin permiso de mi mamá, “volado” de casa de mi madre desde Bucaramanga Colombia, hasta cuenca ecuador. no recuerdo el número total de horas de viaje, pero sobrepasaba las 48 horas, puesto que regresé en bus. allí me presenté en la habitación donde vivía PAOLA sola, ya que me dijo que el niño lo tenía temporalmente su mamá. se sorprendió al verme, estaba cansado, y no podía creer que en verdad yo hubiera regresado. dormimos juntos esa noche, y al otro día muy temprano, me presenté a ver a mi hijo en casa de JORGE Y MARTHA, esa señora se puso roja de la ira al verme. pensó que jamás me volvería a ver. con mucho respeto le pedí que me entregara al niño en mis brazos, que quería saludarlo y que PAOLA se había ido a trabajar al restaurante donde me contó la noche anterior que había encontrado trabajo en un restaurante uruguayo allí en la ciudad de cuenca. no me dirigió la palabra la señora MARTHA LUCÍA, pero JORGE entre dientes, medio me saludó.

Tuvimos el acuerdo PAOLA y yo de irnos a vivir juntos lo más rápido posible y que yo me quedaría en casa cuidando el niño, atendiendo los quehaceres del hogar mientras ella trabaja, con la condición de que me cuidara mi salud y me hiciera la vasectomía, ya que ella no quería tener más hijos. yo por amor a mi mujer y a mi hijo accedí, y fue así como en la primera semana de febrero del 2013 me realizaron la vasectomía en el HOSPITAL VICENTE CORRAL MOSCOSO, (estoy seguro que esto puede ser constatado por el Hospital si así lo requieren las autoridades) lo recuerdo porque celebramos el cumpleaños de JULIÁN ESTEBAN en el apartamento”.

AL HECHO 20. NO ES CIERTO agrega el demandado; SIC. *“falso. ella trabajó aproximadamente 5 o 6 meses más, ya que el acnur nos dio la noticia que Dinamarca quería darnos la oportunidad de acogernos allí como refugiados. el cual viajamos el 23 de agosto del 2013 “*

AL HECHO 21. NO ES CIERTO agrega el demandado; SIC. *“pueden constatar que ella jamás inscribió ningún grupo familiar, el refugio nos los propusieron a mí y al señor JORGE ELIECER CAICEDO GARCÍA, cada grupo familiar, pero JORGE y yo éramos la cabeza de nuestras familias. por eso cada quien vivía en su casa como una familia.*

Cuando a nuestro hijo nos lo diagnosticaron con autismo infantil y retraso mental leve, sufrimos muchísimo, fue una noticia impactante. días después de esa noticia, yo le hice a ella un comentario fuera de lo común pero desde lo más profundo de mi corazón, “ PAOLA, amor, no me lo tomes a mal pero no crees que debes de



Jorge Isaac Agudelo
Abogado T.P. 201369 del C.S. de la J.

pedirle perdón a dios por ofender al hijo de tu prima?” ese niño es un niño que nació con espina bífida (creo que así se llama la enfermedad), YEIMY PAOLA no solo fue una mujer bastante conflictiva con nuestro hogar, sino que mantenía peleando con gran parte de la familia paterna, ya que ella no es hija biológica de JORGE ELIECER CAICEDO GARCÍA. y nunca la querían.

le dije, “PAO, trate de arreglar las diferencias con su prima, y pídale perdón por haberle llamado al hijo de ella “deforme”, vea dios cómo nos está castigando”

le hice el comentario porque siempre había insultado a mi hija, diciéndole “lagartija nacida por el culo”, siempre se molestaba cuando yo hablaba por video llamada con mi hija, entonces al recibir esa noticia de Julián esteban, me llené de sentimiento y le dije que si lo pensaba bien era culpa de ella por cómo se refiere a los niños de los demás, y que me arrepentía en el alma haberle permitido insultarme tanto a m hija. en lo que esa plática terminó en una discusión que nos dejamos de hablar por varios días.”.

AL HECHO 22. NO ES CIERTO agrega el demandado; SIC. *“Julián esteban empezó a ser agresivo por su condición de niño con autismo, aunque no niego que los problemas con PAOLA eran algo frecuente, debo reconocer que debido a que la amaba mucho, no tuve el valor de separarme de ella, pero tampoco llegar a decir que la cacheteaba, eso es falso. y si así lo hice, por qué nunca me denunció? ,, por qué si sus papás vivían a tan solo 1 cuadra de distancia y asegura que siempre la apoyaban, por qué no los buscó? falso lo que dice.”*

AL HECHO 23. NO ES CIERTO agrega el demandado; SIC. *“falso. jamás podíamos trabajar mientras estuvimos estudiando el idioma, por regla de integración a la sociedad danesa, no se podía trabajar. nos daban un dinero mensual, el cual ella y yo llegamos a la conclusión que yo iba a estar muy pendiente de los gastos de la casa, que retirara toda la plata en efectivo y que le pasara 3.000 kr (coronas danesas), que ella no quería saber de facturas ni de nada. y eso lo hicimos por espacio de 3 años que fue lo que duró el contrato de integración. yo me encargaba de estar pendiente de comida, arriendo, servicios, y gastos generales del niño, como panales, pañitos, ropita, etc. y si, efectivamente ella misma me entregó la contraseña de su tarjeta débito. éramos una pareja así que no en ese sentido siempre hubo confianza de parte y parte.”.*

AL HECHO 24. NO ES CIERTO agrega el demandado; SIC. *“creo que lo que afirma acá es uy grave, está asegurando que este país, Dinamarca, ignoró a sus supuestos llamados de auxilio. en cuando para las autoridades danesas es una prioridad la seguridad de las mujeres y de los menores, eso es muy fácil*



averiguarlo, si en verdad yo era lo que ella decía, por qué no acudió y me denunció? “

“en una de nuestras discusiones, ella me grita a la cara diciéndome que yo había sido un error en su vida, que jamás me amó, que solo me había utilizado para huir del infierno que la tenía sometida su progenitora en los años de adolescencia. que yo fui un medio de escape, que odiaba a la mamá y que ella sentía que la mamá la odiaba a ella. todo esto fue contado por ella misma en las oficinas del “has” en Ecuador y en algunas oficinas gubernamentales aquí en Dinamarca. más exactamente en la ciudad de Bardé. todas nuestras trabajadoras sociales saben es tema dicho y relatado por ella misma, incluso una de las trabajadoras sociales habla español y puede ser fiel testigo de lo que relato aquí en este hecho. “

“ella se dirige a la alcaldía de Barde y le solicita ayuda de que no quiere vivir más conmigo, no por los supuestos hechos de violencia, sino porque ya no quería estar más conmigo. a lo que muy obvio le dijeron que debía tener dinero para eso, pero ella nunca ahorra, siempre quería estar de viaje en viaje con su hermana y con nuestro hijo. incluso una vez se antojó de irse para Malta, país que está situado en el mediterráneo, con un amigo gay que ella tenía, aquel amigo le propone que se vayan a viajar y que me dejara el niño a mi ese fin de semana, que era obvio que yo iba a estar de acuerdo. a lo que ella responde que no tenía dinero, (porque a mi juicio, no tenía ni idea de ahorrar), entonces este chico de nombre JOHAN me llama y me cuenta, que PAOLA quería ir a ese viaje pero que no tenía dinero, que si yo se lo daba, le dije claro, vaya y distráigase un buen fin de semana que yo me quedo con JULIÁN Esteban. ella se fue un jueves y volvió un domingo sin haberse comunicado ni nada, pero pues con la seguridad que nuestro hijo iba a estar bien.”

AL HECHO 25. NO ES CIERTO agrega el demandado; SIC. *“adquirimos un vehículo juntos, estaba a nombre de los dos, lo puede constar un certificado que un juez necesite si lo ve necesario. lo sacamos a crédito, llevada ella por la impotencia y hasta envidia creo yo, ya que sus papás habían adquirido uno semanas antes. cuando ella se dio cuenta de eso, me dijo “y por qué nosotros no sacamos un carro?” le dije, buena idea vamos al concesionario. nos dirigimos allá y allí se molestó porque no accedí a sacar uno completamente nuevo como lo habían hecho sus padres. le dije, saquémoslo así, de segunda pero bonito, tenía poco uso, y entonces me dijo “pues ya que, saquemos ese pero lo paga usted solo, porque yo quiero uno nuevo”, “yo después miraré como me compro uno para mi sola y mi hijo”, esa fue su respuesta; a lo que yo le dije, “ese nos va a servir, sobre todo para JULIÁN Esteban que ya estaba yo cansado de transportarlo en cicla”. el niño ya estaba grandecito y pesaba mucho.”*



Jorge Isaac Agudelo
Abogado T.P. 201369 del C.S. de la J.

“en las reuniones que teníamos con los psicólogos en muchas ocasiones decía cosas muy incómodas, ósea casi que ofendiendo a las personas con las que debíamos reunirnos, como por ejemplo psicólogos, profesores del niño, etc. A veces decía que ellos parecieran que no tuvieran el suficiente profesionalismo, y cosas así. yo la miraba y le decía “ya, párela PAO, no diga eso que se van a ofender”. no siempre sucedía, pero cuando íbamos a empezar la reunión y le decía “PAO, ojo con lo que vayas a decir, contrólese y no se exalte”, inmediatamente se enojaba, diciendo “pues hable usted entonces, que cree que se la sabe todo”. cosas así eran las discusiones por esos temas.”

AL HECHO 26. NO ES CIERTO agrega el demandado; SIC. “falso. ella pidió ser repatriada a Colombia, ya que aquí en Dinamarca vivimos como refugiados desde que llegamos. ese fue y es nuestro estatus migratorio. decidió eso de repatriarse, ya que al niño lo iban a poner a estudiar en una escuela para niños especiales, niños muy enfermos mentalmente y con discapacidades físicas muy grandes. ella toma esta decisión de irse para Colombia con o repatriada, sin avisar en realidad que su destino sería Santiago de Chile. ya que al pedir repatriación tenía derecho ella y Julián estaban a un dinero que el estado danés nos otorga por repatriarnos. pero con la condición de que estuviera en Colombia con un mínimo de 10 a 12 meses, si en ese lapso decidía volver a Dinamarca, tenía aún todas las garantías vigentes como refugiada. “

“aquí viene lo más importante de todo esto, ella y yo tuvimos un acuerdo mutuo, un acuerdo solo de palabra, y no era más que el de llevarse a Esteban para Colombia como supuestamente repatriado junto con ella, y después en un par de días viajarían a Chile ya que allí en Santiago podría hacerle una serie de exámenes más a fondo con especialistas y buena medicina si así lo requerían. ella llega a Bogotá el 2 de octubre del 2018 si mis fechas no me hacen equivocar, la estaba esperando un familiar que no era más que su propio padre biológico, el señor Rafael Valbuena. allí se queda un par de días, una semana creo, no recuerdo muy bien, empieza un tratamiento de ponerse Brackets para ella y queda a la espera que yo le enviara un permiso que yo mismo pedí y firme al consulado chileno en la ciudad de Copenhague aquí en Dinamarca. dejó claro que era la primera vez que ellos viajaban a Chile.”

respecto al dinero que ella misma relata, en gran parte es cierto, yo mismo le dije que para que yo tuviera confianza en que no iba a malgastar todo el dinero que le había quedado, (ya que antes de viajar compró regalos para sus familiares en Chile, algunos teléfonos celulares, etc. también recuerdo que le debía dinero a su hermana y ella me transfirió una gran cantidad a mi cuenta que para que fuéramos y la retiráramos juntos ya que sinceramente es muy desordenada con sus cosas y no se acordaba de la clave), entonces le dije “no Pao, la plata de



Jorge Isaac Agudelo
Abogado T.P. 201369 del C.S. de la J.

esteban me la deja a mí, porque usted no sabe controlar el dinero. yo se la voy enviando cada mes allá a chile y así me deja tranquilo de que va a tener dinero, además ponía parte de mi sueldo para completarle la mensualidad para ellos dos allá en Santiago. a ella no le quedó más que estar de acuerdo ya que se le veía el temor que yo me arrepintiera y no dejara salir a Julián esteban del país. le supliqué que me cumpliera la promesa de no esconderme al niño, porque la conozco mucho y sabía que cuando tenía rabia hacia mí, se desquitaba con no dejarme el niño. un ejemplo claro fue una vez que estaba conmigo y en toda la semana, cuando yo llegaba de trabajar, ellos dos estaban en la casa de Martha y Jorge, sus padres, y yo no veía el niño sino ya hasta que se venían a dormir. yo no era bienvenido a esa casa así que las pocas veces que fui fue porque ellos mismos me invitaban.”



Jorge Isaac Agudelo
Abogado T.P. 201369 del C.S. de la J.

1 de 1



To whom it may concern

DANISH REFUGEE COUNCIL
Borgergade 10, 3rd
DK-1300 Copenhagen K
www.drc.dk

26.9.2018

**Re: Yeimy Paola Caicedo Garcia born on the 12th of January 1995
and her son Julian Esteban Caicedo born on the 6th of February
2012**

I would hereby like to inform you that the above mentioned on the 02.
October 2018 is returning voluntarily to Columbia after an almost 5-
year long stay in Denmark.

The permanent return to Columbia is supported economically and in other
ways by the Danish authorities.

I give Ms Yeimy Paola Caicedo Garcia and her son my best wishes, and I
hope and expect that they will be received well in Columbia.

Please do not hesitate to contact me if further information is needed.

Yours sincerely,


Asim Perendija
Asylum & Repatriation

Email: asim.perendija@drc.ngo

Direct phone: 33735233

Dansk Flygtningehjælp
Borgergade 10, 3. sal
1300 København K
Telefon: 33 73 52 33

1/1

13



Jorge Isaac Agudelo
Abogado T.P. 201369 del C.S. de la J.

AL HECHO 27. NO ES CIERTO agrega el demandado; SIC. “falso. el último día que supe de mi hijo, fue el 6 de febrero del 2019, cuando envié una cantidad grande de dinero para una fiesta de cumpleaños que le realizarían, ese día me envió fotos y videos de dicha fiesta. tengo las pruebas en WhatsApp ya que nunca he eliminado ninguna de las últimas conversaciones que sostuvimos desde que llegó a Santiago de Chile. días antes me propone que me vaya a vivir allá para que también esté cerca del niño, le dije usted sabe que no puedo, yo no tengo familia allá y no conozco a nadie, además usted y yo hicimos un acuerdo de palabra, (usted va y mira cómo le va con el niño y se devuelve si es el caso antes de los 10 meses. me hizo prometerle que no le contaría a nadie y confié en ella) yo para allá no me voy. y desde ese día ya me trataba con odio y no me enviaba los videos diarios ni los saludos diarios que prometió me enviaría de esteban. “

AL HECHO 28. NO ES CIERTO agrega el demandado; SIC. “ni idea sobre eso”.

AL HECHO 29. NO ES CIERTO agrega el demandado; SIC. “no tenía la menor idea que ellos estaban allá en Colombia.”.

A LOS HECHOS 30. Y 31. NO ES CIERTO agrega el demandado; SIC. “al no tener contacto con ella, al no responderme ningún mensaje de texto, al tenerme bloqueado ella y su familia en todas las redes sociales, decidí, después de 2 meses de no saber de mi hijo, dirigirme a la casa de sus padres Jorge Eliecer Caicedo García y Martha Lucía García Buitrago para que me dieran razón de mi hijo. les avisé por medio de un mensaje de texto, a la señora y a la hermana de Paola, a Luisa Fernanda Caicedo García.

Llamé a la puerta varias veces, alrededor de 1 hora. al otro día, recibí una llamada de un policía donde me decía que me quedaba prohibido acercarme a esa familia, que ellos no querían saber nada de mí, que yo no era bienvenido allá. yo le contesté “yo lo sé perfectamente, pero yo no voy a saludarlos ni a buscar problemas, yo necesito que me digan, ¿dónde y cómo está mi hijo?” el policía después de yo haberle narrado a grandes rasgos lo sucedido con mi hijo se sorprendió y me dijo que ese tema ellos no se lo dijeron. “es obvio, no son idiotas”, respondí yo. desde ese día, he tratado de contactarme con ella por todos los medios, le he escrito a algunos de sus familiares, me bloquean al instante. contraté un detective y dio con que algunos de sus familiares viven en Alemania, familiares que doy fe estaban viviendo en Santiago de Chile. que algunos de ellos han venido a Dinamarca de visita, pero no he logrado que legalmente el sistema judicial danés los obligue a decirme dónde y cómo está mi hijo.”



Jorge Isaac Agudelo
Abogado T.P. 201369 del C.S. de la J.

A LOS HECHOS 32. Y 33. NO ES CIERTO agrega el demandado; SIC. *“tengo muchas fotos con mii hijo, es falso este hecho nacarado por la demandante.”*

“Las pruebas demostrarán lo contrario. “

A LOS HECHOS 34. AI 37. NO LE CONSTA agrega el demandado; SIC.” *Que se debe probar los manifestado por la Demandante.”*

FRENTE A LAS PRETENSIONES DE La PARTE DEMANDANTE

Señor juez, como se ha demostrado en el presente escrito, la demandante no ha cumplido con los requisitos y condiciones exigidas por la ley y la jurisprudencia para que se acceda a sus pretensiones, y con base en lo antes narrado por el demandado, me opongo a todas y cada una de las pretensiones de la parte demandante, toda vez que no corresponde a la verdad, y no se dan los presupuestos facticos ni jurídicos para pretender que tengan eco o triunfo lo pretendido, se hace necesario satisfacer los presupuestos Jurídicos que determinan la perdida de la Patria potestad, y eso requisitos no se cumplen.

Por lo tanto, solicito le sean resarcidos, reconocidos y protegidos los derechos del demandado.

EXCEPCIONES:

1° MALA FE DE LA DEMANDANTE y FALTA DE NOTIFICACIÓN DEL DEMANDADO

Toda vez que sabía dónde estaba el demandado, y en forma maliciosa oculto el sitio donde se encontraba para que no pudiera ejercer su derecho de defensa.

Se sustenta en el HECHO: Según lo Manifestado por el demandado el señor **JHONATAN JULIÁN CARDONA CUBIDES** que el nunca ha dejado de aportar el



Jorge Isaac Agudelo
Abogado T.P. 201369 del C.S. de la J.

sustente y los alimentos a su hijo, la demandante ha propiciado la situación con la actitud tomada al llevarse el niño y no permitir el contacto con el demandado y esto ha dado pie a que se presenten espacios de tiempo que están siendo aprovechados por la demandante para iniciar procesos como el presente.

2° MALA FE Y TEMERIDAD EN LA DEMANDA

Se ve reflejada en los hechos de la demanda ya que basado en los argumentos de defensa del demandado, los hechos son temerarios y no corresponden a la realidad de las vivencias de la pareja y las pretensiones de la demandante.

INNOMINADAS. Las que usted señor juez, en forma oficiosa tenga la necesidad de invocar.

En consecuencia, de lo antes manifestado, solicito al despacho sea decretada la existencia de las excepciones que resulten probadas.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Dado a que las pretensiones de la demanda, se basan principalmente en la inactividad que ha tenido mi poderdante para con su hijo, motivado por las carencias económicas y situaciones difíciles de salud que se le han presentado desde hace algunos años, es preciso recordar y destacar que el señor **JHONATAN JULIÁN CARDONA CUBIDES**, si tiene la voluntad y ha manifestado a través de esta contestación su intención de remediar todo este asunto para el bien de su hijo, por lo tanto, es necesario resaltar que la Corte Constitucional ha indicado que:

(...)

“PATRIA POTESTAD-Derechos a favor del interés superior del hijo menor. Debe precisarse que los derechos que componen la patria potestad no se han otorgado a los padres en provecho personal, sino en el del interés



superior del hijo menor, facultades que están subordinadas a ciertas condiciones y tienen un fin determinado”.

Siendo, así las cosas, es necesario resaltar que no puede existir una privación de patria potestad por un capricho de la demandante, si bien es cierto entre las partes no hay ni existe una relación amigable, no se puede desconocer que mi poderdante lleva años intentando soluciones para poder brindar un bienestar a su hijo menor, y hoy en día manifiesta tener la oportunidad de hacerlo, posición diferente a la que presenta la demandante ante el señor juez, con la intención de dar una imagen y forjar un paradigma frente a las acciones del acá demandado. Cabe resaltar que hay que tener en cuenta los intereses del menor y validar si es para el importante seguir con un vínculo con su padre, que si bien es cierto no está fortalecido en este momento puede brindarse la oportunidad para que ellos creen una relación afectiva basada en la confianza y disposición de que el padre inicie un nuevo proceso no solo de carácter económico sino como su figura de padre le debe permitir moral y legalmente superior del hijo menor, facultades que están subordinadas a ciertas condiciones y tienen un fin determinado”.

Siendo, así las cosas, es necesario resaltar que no puede existir una privación de patria potestad por un capricho de la demandante, si bien es cierto entre las partes no hay ni existe una relación amigable, no se puede desconocer que mi poderdante lleva años intentando soluciones para poder brindar un bienestar a su hijo menor, y hoy en día manifiesta tener la oportunidad de hacerlo, posición diferente a la que presenta la demandante ante el señor juez, con la intención de dar una imagen y forjar un paradigma frente a las acciones del acá demandado. Cabe resaltar que hay que tener en cuenta los intereses del menor y validar si es para el importante seguir con un vínculo con su padre, que si bien es cierto no está fortalecido en este momento puede brindarse la oportunidad para que ellos creen una relación afectiva basada en la confianza y disposición de que el padre inicie un nuevo proceso no solo de carácter económico sino como su figura de padre le debe permitir moral y legalmente.

PRUEBAS DE LA PARTE DEMANDADA

Pruebas Testimoniales.

A fin de que ratifiquen su declaración y la cual versa sobre los hechos de la contestación de demanda y demás circunstancias de tiempo, modo, lugar y demás



Jorge Isaac Agudelo
Abogado T.P. 201369 del C.S. de la J.

hechos atinentes a el asunto en mención y para que declaren sobre lo que les conste al respecto, ruego se cite a las señores:

PAOLA ANDREA SANCHEZ RICO, cel. . 4525178529.

Email paolarico274@gmail.com

CRIS ADRIANA MOMPOTES. CEL. 4542370816

email- adrianamompotes1968@gmail.com

Interrogatorio de parte.

Solicito respetuosamente sea programada fecha de audiencia para que sea interrogada la demandante la señora **YEIMY PAOLA CAICEDO GARCÍA** y al demandado **JHONATAN JULIÁN CARDONA CUBIDES** Esta prueba se solicita con el fin de esclarecer los hechos de la demanda, y su contestación, en especial sobre las circunstancias de tiempo, modo y lugar como se dio el distanciamiento entre padre e hijo para este caso en concreto y la relación entre las partes.

Pruebas Documentales

Solicito se tenga como tales y se decreten las que ya existen y las que aportare en este escrito

- 1- Permiso
- 2- Conversación por WhatsApp
- 3- Fotos

NOTIFICACIONES:



Jorge Isaac Agudelo
Abogado T.P. 201369 del C.S. de la J.

El suscrito **CURADOR AD LITEM** Carrera 24 No. 22 – 36. Of. 501. Edificio Sociedad Caldense de Ingenieros Civiles. Celular 312-2493737. E-mail: jiagudelo@yahoo.es

DEMANDANTE,

A LA SOLICITANTE: YEIMY PAOLA CAICEDO GARCÍA, Y AL NIÑO: Carrera 25 No. 47 – 55, Apto 07, esta dirección es la que se refleja en el contrato de arrendamiento, Barrio Lleras, de esta ciudad, y en la Factura de energía se refleja la siguiente dirección: Calle 48 No. 24 62, P.2, Barrio Lleras, de esta ciudad, Teléfono Celular: 302 269 71 41, en Manizales, Caldas, Correo Electrónico: palomagarcia0612@gmail.com

DEMANDANDADO celular 004520810217 jhonatancordona1986@gmail.com

Atentamente,

Jorge Isaac Agudelo
C.C N. 10.248.124 de Manizales
T.P. N 201369 del C.S. de la J.



Jorge Isaac Agudelo
Abogado T.P. 201369 del C.S. de la J.





Jorge Isaac Agudelo
Abogado T.P. 201369 del C.S. de la J.



República de Chile
Ministerio de Relaciones Exteriores
Consulado de Chile en Copenhague

AUTORIZACION PARA ENTRAR Y SALIR DE CHILE
AUTHORIZATION TO TRAVEL IN AND OUT OF CHILE

YO, JHONATAN JULIAN CARDONA CUBIDES
I,

YO,
I,

PADRE O TUTOR LEGAL
FATHER OR LEGAL GUARDIAN

MADRE O TUTOR LEGAL
MOTHER OR LEGAL GUARDIAN

NACIONALIDAD COLOMBIANA
NATIONALITY

NACIONALIDAD
NATIONALITY

PASAPORTE DE EXTRANJEROS
DE DINAMARCA o C.I.Nº 40012539
PASSPORT or I.D. number

PASAPORTE o C.I., Nº
PASSPORT or I.D. number

DOMICILIO STOREGADE 56 B, 1 TH
ADDRESS

DOMICILIO
ADDRES

CIUDAD 6000 VARDE
CITY

CIUDAD
CITY

PAIS DINAMARCA
COUNTRY

PAIS
COUNTRY

AUTORIZO A MI HIJO: JULIAN ESTEBAN CARDONA CAICEDO
AUTORIZE MINOR SON/DAUGHTER
PASAPORTE ECUATORIANO o C.I.Nº 0150228419
PASSPORT OR I.D.number

**PARA ENTRAR Y SALIR DE CHILE CUANTAS VECES SEA NECESARIO, DURANTE EL PERIODO
COMPRENDIDO ENTRE EL 09 DE OCTUBRE DE 2018 Y EL 09 DE ENERO DE 2019 PARA TODOS LOS
EFECTOS LEGALES.**



Jorge Isaac Agudelo
Abogado T.P. 201369 del C.S. de la J.



República de Chile
Ministerio de Relaciones Exteriores
Consulado de Chile en Copenhague

Jorge Isaac Agudelo

FIRMA DEL PADRE O TUTOR LEGAL
FATHER OR LEGAL GUARDIAN'S SIGNATURE



FIRMA DE LA MADRE O TUTOR LEGAL
MOTHER OR LEGAL GUARDIAN'S SIGNATURE

FECHA: 09-10-2018
DATE

Anette Kaas
Anette Kaas
MINISTRO DE FE PUBLICA



Actuación No. 848 Arancel Art. No. 6/11
Derechos USS. 7 Diferencia 97
Total pagado en USS 104
Pagado en moneda del país 58
Copenhague \$ de 10 de 2018

NOTA: ESTE DOCUMENTO DEBE SER LEGALIZADO EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE CHILE EN ORIGINAL. SI LOS PADRES ESTÁN SEPARADOS Y SOLO UNO TIENEN LA CUSTODIA LEGAL, DEBE QUEDAR ESTIPULADO EN ESTE DOCUMENTO. LO MISMO EN EL CASO DE QUE UNO DE LOS PADRES HAYA FALLECIDO O ESTE IMPOSIBILITADO DE FIRMAR EL DOCUMENTO.
NOTE: THIS DOCUMENT MUST BE LEGALIZED AT THE MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS OF CHILE IN ORIGINAL. IF PARENTS ARE DIVORCED AND ONE OF THEM HAS THE LEGAL CUSTODY OF THE MINOR, IT HAS TO BE INDICATED IN THIS DOCUMENT, AS WELL AS IF ONE OF THE PARENTS IS DECEASED OR CAN'T SIGN IT.



125 de 1093



Jhonatan Cardona Cubides

6 may 2018 · 🌐

Lizeth Ftg y 50 personas más 8 comentarios

Me gusta

Comentar

Compartir



134 de 1093



Jhonatan Cardona Cubides en Verde, Ribe,
Denmark

31 dic 2017 ·

51

20 comentarios

Me gusta

Comentar

Compartir



158 de 1093



Jhonatan Cardona Cubides

10 sept 2017 · Pamplona, Navarra, España ·



Me gusta



Comentar



Compartir



173 de 1093



Jhonatan Cardona Cubides

8 sept 2017 · Durango, España ·

1

Me gusta

Comentar

Compartir



175 de 1093



Jhonatan Cardona Cubides

8 sept 2017 · Durango, España ·

Daisy Bermudez y 2 personas más



Me gusta



Comentar



Compartir



167 de 1093



Jhonatan Cardona Cubides

8 sept 2017 · Durango, España ·

13

2 comentarios

Me gusta

Comentar

Compartir



182 de 1093



Jhonatan Cardona Cubides en Dinamarca Meridional

11 ago 2017 ·

31

13 comentarios

Me gusta

Comentar

Compartir



192 de 1093



Jhonatan Cardona Cubides en LEGOLAND
Billund

13 jun 2017 · 🌐

👍❤️ Tú, Juli Karrdona y 10 personas más

❤️ Me encanta

💬 Comentar

➦ Compartir



242 de 1093



Jhonatan Cardona Cubides

7 feb 2017 · 🌐

72

26 comentarios

Me encanta

Comentar

Compartir



249 de 1093



Jhonatan Cardona Cubides

9 ene 2017 · 🌐

👍 Sha Mo y 24 personas más

2 comentarios

👍 Me gusta

💬 Comentar

➦ Compartir



266 de 1093



Jhonatan Cardona Cubides

12 dic 2016 · Dinamarca Meridional ·



Me gusta



Comentar



Compartir



258 de 1093



Jhonatan Cardona Cubides

24 dic 2016 · Dinamarca Meridional ·

Juli Karrdona y 9 personas más 2 comentarios

Me gusta

Comentar

Compartir



327 de 1093



Julián Esteban



Jhonatan Cardona Cubides

5 may 2016 ·



Me gusta



Comentar



Compartir



291 de 1093



Jhonatan Cardona Cubides en LEGOLAND Billund

30 oct 2016 ·

1

Me gusta

Comentar

Compartir



293 de 1093



Jhonatan Cardona Cubides en LEGOLAND
Billund

30 oct 2016 ·

Wilmer Daza y una persona más

Me gusta

Comentar

Compartir



292 de 1093



Jhonatan Cardona Cubides en LEGOLAND
Billund

30 oct 2016 ·



Me gusta



Comentar



Compartir



419 de 1093



Jhonatan Cardona Cubides

29 nov 2015 ·

El mayor reto de las noches, hacer dor... Ver más

50

2 comentarios

Me gusta

Comentar

Compartir



561 de 1093



Jhonatan Cardona Cubides

24 dic 2014 · 🌐

👍 Rocio Higuera Urrutia y 11 personas más

👍 Me gusta

💬 Comentar

➦ Compartir



579 de 1093



Jhonatan Cardona Cubides

17 nov 2014 ·



Me gusta



Comentar



Compartir



683 de 1093



Jhonatan Cardona Cubides

26 may 2014 ·

Listo para dormir, mañana bien tempr... [Ver más](#)

25

7 comentarios

Me gusta

Comentar

Compartir



693 de 1093



Jhonatan Cardona Cubides

19 may 2014 ·

Juli Karrdona

1 comentario

Me gusta

Comentar

Compartir



739 de 1093



Jhonatan Cardona Cubides

19 feb 2014 ·

19

3 comentarios

Me gusta

Comentar

Compartir







18:51



Paola Caicedo



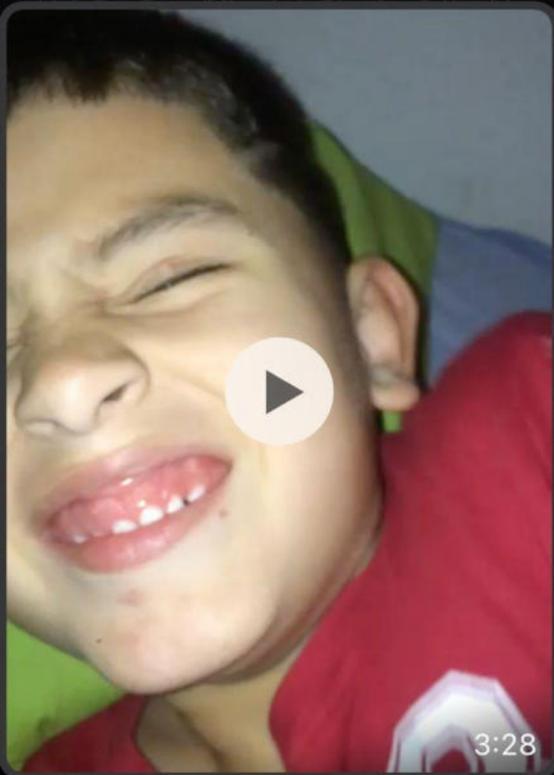
4 dic 2018

Sigale mandando videos asi como ese le gusto mucho verlo y escucharlo

3:26

Se puso contento. .

3:27



3:28



18:52



Paola Caicedo



6 dic 2018

Hola! Puedo ver al niño por vídeo llamada?

17:07 ✓✓

Videollamada perdida a la(s) 17:09

Conteste 17:09

La señal esta pesima 17:09

Desde hace rato estoy contestando

17:10 ✓✓

No tiene buena señal

17:13 ✓✓



0:04

17:14



0:11

17:14



0:07

17:14 ✓✓



18:54 ↗



< 5



Paola Caicedo



4:11

Si. Pues igual me imagino que podré ir a la fiesta 🥳 para compartir también con él

8:39 ✓✓

No. Ud como papá le haria las cosas a su manera.
No udted no vendría a la fiesta del niño..

12:26

???



12:27 ✓✓

Ok! Así lo haremos. A su manera

12:27 ✓✓

Cada 1 de cada mes le escribo para enviarle lo de la plata.
Por el momento no voy a rogar más con el tema de mi hijo, voy a esperar los 6 meses en los que quedamos para ver resultados del niño, de no ser así, espero que cumpla aunque sea ese trámite de volverlo a traer

12:33 ✓✓



18:56 ↗



< 5



Paola Caicedo



Cada 1 de cada mes le escribo para enviarle lo de la plata. Por el momento no voy a rogar más con el tema de mi hijo, voy a esperar los 6 meses en los que quedamos para ver resultados del niño, de no ser así, espero que cumpla aunque sea ese trato de volverlo a traer

12:33 ✓✓

No le volveré a pedir ni fotos, ni llamadas ni nada! A mi usted hasta el punto de humillarme con el tema de Esteban no va a llegar

12:34 ✓✓

Así quedamos Paola

12:34 ✓✓

Para nada

12:35 ✓✓

Y ud solo me manda lo del mes que le corresponde al niño

12:35

Usted me cumple el trato

12:35 ✓✓

O entonces me trae el niño

12:35 ✓✓



18:58 ↗



Paola Caicedo



17 dic 2018

Hola Paola! 19:09 ✓✓

Cuándo puede hacerme el favor de enviarme un vídeo o algo para saber del niño? 19:10 ✓✓

Llevo muchos días sin tener noticias del niño aunque sé que está bien, pero obvio que no es suficiente eso para mi 19:11 ✓✓

Podría por favor dejarme saber de mi hijo? 19:11 ✓✓



18:59



Paola Caicedo



Qué tiene el niño? 19:13 ✓✓

Déjeme hablar con él 19:14 ✓✓

Necesito saber de mi hijo 19:14 ✓✓

Tú

Qué tiene el niño?

?

19:14

Déjeme verlo por vídeo llamada

19:15

Por favor 19:15 ✓✓



19:03 ↗



< 5



Paola Caicedo



Paola el mes que pasó le he echo llegar 450 mil

8:05 ✓✓

Cuánto es lo que necesita para el niño?

8:05 ✓✓

Dígame entonces cuánto es lo que necesita

8:06 ✓✓

Hoy apenas salga de trabajar hago el envío a su tía Lina tal como me lo pidió! A parte de los 300 mil, cuánto más necesita?

8:07 ✓✓

100 mil pesos al mes para un niño de 6 años , por favor .

13:05

?? Y acaso es que yo sé cuánto cuestan las cosas allá? Por favor

13:07 ✓✓

El salario mínimo está en casi 300 mil en chile

13:07 ✓✓

Así que por ley debo darle el 40% de un salario minino! Es lo único que yo sé

13:08 ✓✓



19:03



< 5



Paola Caicedo



300 mil pesos salario minimo de aqui 😂😂😂😂.. que buen chiste .

13:09

Eso es lo que usted me dijo antes de irse

13:10 ✓✓

Que eso le había dicho su primo

13:10 ✓✓

Cuánto es lo que necesita para el niño mensual de mi parte

13:10 ✓✓

Ud no tiene ningun derecho de pronunciar a ningún miembro de mi familia .

Gracias

13:11

250 mil pesos cada mes para el niño esta bien , pero 100 mil pesos deje decirle que eso no es nada .

13:11

Hoy mismo le pongo lo de la plata

13:11

Esté pendiente para el código de envío

13:12 ✓✓



19:05 ↗



Paola Caicedo



28 dic 2018

Ok. No tengo problema . 13:13

O mejor por que no deja asi ..
yo soy la que siempre he estado
pendiente del niño , y asi ud no
tiene problemas con su
economia . 13:14

Para nada! Es mi hijo 13:14 ✓✓

He estado siempre con mi hijo
13:16



13:16 ✓✓

Aja obvio! 13:16 ✓✓

Eso es verdad! Al igual que yo
13:16 ✓✓

Usted se lo llevó hace 3 meses y
medio 13:16 ✓✓

Siempre soy yo la que lo ha
ayudado , lo he apoyado en
todo . Merezco tenerlo siempre



19:06



< 5



Paola Caicedo



28 dic 2018



13:21

Maneje el control emocional

13:21 ✓✓

Que pecao

13:22

Así no se llena de rabia y resentimiento

13:22 ✓✓

Ud no me inspira ni rabia , ni nada me da pesar .

13:22

Y podemos charlar serenamente las cosas que nos competen de nuestro hijo

13:22 ✓✓

El niño no es nuestro es mas mio que suyo

13:22

Que bueno! Así tendrá mucho más sentido hablar con usted teniéndome pesar

13:22

Vea Paola de eso no quiero ni



19:09



< 5



Paola Caicedo



29 dic 2018

Ud no tiene por que escribirle a mi tia

1:01

No sea abusivo .
Nadie de mi familia le va hablar a ud .

1:24

Mañana me envia el dinero con el viejito para yo reclamarlo .

1:25

Pero que sea mañana mismo .
Estoy sin nada de plata .

2:52

Necesito plata super urgente ,
URGENTE..

3:03

Que esa plata fue un trato que usted y yo tenemos! Yo no le voy a entregar plata a nadie! Además su hermana no está en Dinamarca y eso lo sabe usted bien

4:41 ✓✓

El trato fue enviarle cada mes y que yo sepa este mes de diciembre no ha terminado

4:41 ✓✓

Deja la palacera



19:09



< 5



Paola Caicedo



29 dic 2018

Ud no tiene por que escribirle a mi tia

1:01

No sea abusivo .
Nadie de mi familia le va hablar a ud .

1:24

Mañana me envia el dinero con el viejito para yo reclamarlo .

1:25

Pero que sea mañana mismo .
Estoy sin nada de plata .

2:52

Necesito plata super urgente ,
URGENTE..

3:03

Que esa plata fue un trato que usted y yo tenemos! Yo no le voy a entregar plata a nadie! Además su hermana no está en Dinamarca y eso lo sabe usted bien

4:41 ✓✓

El trato fue enviarle cada mes y que yo sepa este mes de diciembre no ha terminado

4:41 ✓✓

Deja la palacera



19:10 ↗



< 5



Paola Caicedo



29 dic 2018

Oigan a este bobo 4:47

Y si sigue así entonces me trae a mi hijo porque usted a mi no me va robar mis derechos como padre 4:47 ✓✓

Entréguele la plata a ellos 4:47

Y si quiere a las malas entonces a las malas nos vamos 4:47 ✓✓

Y ya deje tanta webonada porque se me está acabando la paciencia 4:48 ✓✓

Entreguele la plata a ellos , es mi plata ..
el niño no tiene nada que ver con esa plata no confunda las cosas . 4:48

Pues usted y yo tenemos un trato y lo va a tener que cumplir 4:48 ✓

Vaya y amenace a su madre .



19:11



< 5



Paola Caicedo



Yo le estoy respondiendo cómo quedamos

4:48 ✓✓

Maldita la hora que me dejé enredar por usted y llevarse al niño con mentiras

4:49 ✓✓

Y usted a toda hora con problemas

4:52 ✓✓

No ha aprendido a vivir y a dejar vivir

4:52 ✓✓

Esto le va a durar hasta que termine de enviarle todo así que relájese y deje la peleadera niñita. Es hora que madure ya

4:53 ✓✓

No me interesa nada de lo que ud piense .

5:06

A mi tampoco

5:06 ✓✓



5:06



19:12



Paola Caicedo



5:06

Tan insignificante que es ..

5:07

I lige måde

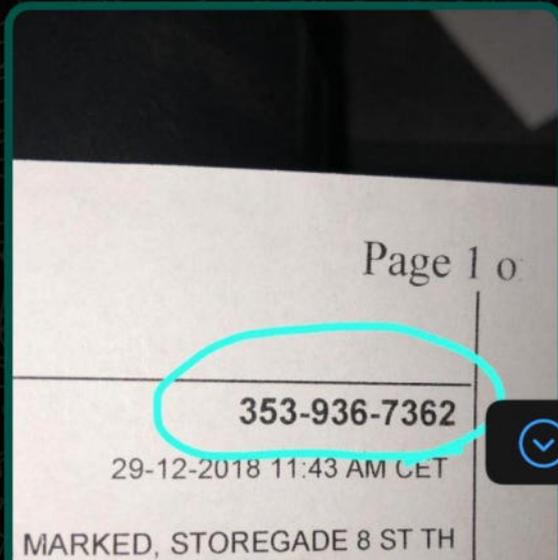
5:07 ✓✓



5:07



5:08 ✓✓



19:12



< 5



Paola Caicedo



353-936-7362

29-12-2018 11:43 AM CET

MARKED, STOREGADE 8 ST TH

3,889.70

140.00

13:13 ✓✓

Por WesternUnion

13:13 ✓✓

400 mil

13:13 ✓✓

Besos a mi bebé precioso, que papá lo ama mucho mucho muuuuuchoooo

13:13 ✓✓

31 dic 2018

Hijo mío que Dios te conceda un nuevo año lleno de amor y mucha bendición

15:54 ✓✓

Que este año que llega te traiga miles de bendiciones y puedas dar testimonio de ti para la gloria y honra de nuestro señor Jesucristo

15:55 ✓✓



19:12



Paola Caicedo



2 ene 2019

Si buenas? Para saber cómo ha estado mi hijo!!
Podría enviar alguna foto de él?
Gracias!

13:55 ✓✓



19:13



Paola Caicedo



14:45

Hermoso mi hijo!
Muchas gracias 🙏

14:46 ✓✓

3 ene 2019



15:28

4 ene 2019

Mándeme 800 mil pesos

1:03



19:14



< 5



Paola Caicedo



13:22

Ay Dios que cosas con usted

13:26 ✓✓

Necesito esa plata . 13:28

No se meta en mi vida 13:28

Yo no me meto en la suya para nada 13:28

Mande la plata . 13:28

Espero esa plata hoy mismo . 13:29

Ud este mes debe mandarme lo de la plata de los cumpleaños del niño .
No se le olvide 13:29

Ud se comprometio con eso . 13:29

Cuando envia plata ? 13:29



0:22

13:30



19:17



< 5



Paola Caicedo



Crearle que yo iba a estar siempre en contacto con el niño, que se lo llevaba porque ya tenía todo para empezar desde un tratamiento en una fundación, que siempre íbamos a estar conectados y yo iba a estar enterado de todo porque yo me quedaba aquí sin el niño y llorando me quedé o es que se le olvidó? Y solo fueron mentiras porque la que se quería ir era usted. Hasta hicimos el amor dos días antes que porque todo iba a estar bien y vea

14:09 ✓✓

Ahora se hace la inocente? Pues no Paola, el pendejo se le acabó

14:10 ✓✓

Es cierto que perdí ahora hasta tomar decisiones en la vida de Esteban por idiota, por dejar que se lo llevara pero menos mal aquí quedó algo para que también aprenda a que yo también tengo cómo decidir

14:1



Así que ya le dije, esa plata es



19:18 ↗



< 5



Paola Caicedo



Yo no hice nada , mentiroso

14:28

Paola Caicedo

Yo no hice nada , mentiroso

Que tristeza de verdad Paola!
Nunca pensé que usted llegara a
tanto

14:43 ✓✓

Ud lo único que debe sentirse
triste , es de su mujer la seria ,
aue primero habla mal de ud y
después quiere yna relación con
ud . Que tristeza ..
todas los santanderianos son
asi .. de doble filo ..
gas 🤔🤔 ..

17:03



17:10 ✓✓

Hay si le gusto que me metiera
con su mujer

17:11

Paola eso a mi no me afecta en
nada



19:22 ↗



< 5



Paola Caicedo



Con las personas ignorantes no se les puede llevar la contraria , por que se enojan .



19:12

Si lo sé! Me ha tocado mucho con usted

19:14 ✓✓

No soy el mejor padre pero a mi me alejaron de mi hijo y mientras estuvo a mi lado no le faltó nada

19:15 ✓✓

Igual evitar que el niño tenga contacto conmigo no la hace una buena madre eso se lo aseguro



19:16 ✓✓

No lo he alejado del padre , si mi hijo no lo necesita , y no lo pregunta . Me da a entender que no lo extraña .

Y segundo hay una persona que en tan poco tiempo se gano el cariño del bb , y le dice papá , tiene respeto hacia el cada vez que le habla , he admirado mucho eso , la confección que han tenido



19:24



Paola Caicedo



Estaré sin telefono. 2:54

Hermoso mi Príncipe!
Y cuando le vaya a mandar la plata del mes cómo hago para comunicarme?

6:17 ✓✓

También tengo que mandar lo del cumple del bebé

6:18 ✓✓

24 ene 2019



19:25



< 5



Príncipe de Papá



4 feb 2019

No he recibido fotos del niño!
Cuándo le van hacer la fiesta?

22:37 ✓✓

5 feb 2019

Tú

No he recibido fotos del niño!
Cuándo le van hacer la fiesta?

Sería fan amable de
responderme y enviarme lo que
le pido?

10:00 ✓✓

Hola

22:17 ✓✓

Tan amable

22:18 ✓✓

6 feb 2019

Hi

ESTEBAN; Cuando partiste sentí
que se desgarró mi alma, Solo te
miré a los ojos y me dije no, no
voy a llorar y no pude sino darte
una bendición que te
acompañaría por el resto del



19:26 ↗



< 5



Príncipe de Papá



6 feb 2019

ESTEBAN; Cuando partiste sentí que se desgarró mi alma, Solo te miré a los ojos y me dije no, no voy a llorar y no pude sino darte una bendición que te acompañaría por el resto del tiempo que estarías lejos de mi. Siempre desde el inicio te he amado más que mi propia vida. He deseado tanto para ti que hubiera querido poder bajarte las estrellas para alumbrar tu camino, convertir cada deseo en una fiel realidad. Aquel día que te fuiste de mi vida quede con el corazón destrozado pero nadie podrá evitar que te ame con toda mi alma hijo mío! FELIZ CUMPLEAÑOS MI AMOR

7:44 ✓✓



15:18

Hágame el favor y me pone el niño al teléfono para hablar con



19:26



Príncipe de Papá



fuieste de mi vida quede con el corazón destrozado pero nadie podrá evitar que te ame con toda mi alma hijo mío! FELIZ CUMPLEAÑOS MI AMOR

7:44



15:18

Hágame el favor y me pone el niño al teléfono para hablar con él

19:20

Hola

19:27

5 nov 2021

Cambió tu código de seguridad con Príncipe de Papá. Pulsa para obtener más información.

martes

Cambió tu código de seguridad con Príncipe de Papá. Pulsa para obtener más información.

